

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Alcàsser

2025/15597 *Anuncio del Ayuntamiento de Alcàsser sobre la aprobación de la oferta de empleo público extraordinaria para el ejercicio 2025.*

ANUNCIO

Se somete a publicación la Resolución de Alcaldía n.º 2025-2142 de fecha 18 de diciembre de 2025 que, en su tenor literal dice:

Primero. Aprobar la Oferta de Empleo Público extraordinaria para el ejercicio 2025 que se incorpora como anexo a la presente, fijando el plazo máximo para la convocatoria de los procesos selectivos que se deriven en el plazo improrrogable de tres años desde su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, conforme a las medidas de temporalización reflejadas a continuación, todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 70 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y en el artículo 20 de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023 (como presupuesto prorrogado).

VER ANEXO

Segundo. Publicar la anterior Oferta de Empleo Público extraordinaria de esta Corporación en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, haciendo saber que contra el acto de aprobación de la misma, que pone fin a la vía administrativa, las personas interesadas pueden interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación, ante la Alcaldía de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valencia, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Con indicación de que si optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Todo ello sin perjuicio de que puedan interponer cualquier otro recurso que estimen conveniente.

Alcàsser, 18 de diciembre de 2025.—El alcalde, Alberto Miguel Primo Llácer.



ANEXO I

OFERTA DE EMPLEO EXTRAORDINARIA PÚBLICO 2025								
Nº plazas vacantes OPE 2024	Turno preferente de selección	Naturaleza	Escala	Subescala	Clase	Categoría	Denominación	Grupo TREBEP
<i>Leyenda: PIO, promoción interna ordinaria / PII, promoción interna interadministrativa / TL, turno libre</i>								
1	TL	Funcionario de carrera	Admin. Especial	Técnica	Técnico medio		Arquitecto Técnico / F18	A2
1	TL	Laboral	Admin. Especial	Técnica	Técnico Superior		Psicólogo/a	A1
1	TL	Funcionario de carrera	Admin. Especial	Técnica	Técnico medio		Educador/a Social	A2
1	TL	Laboral	Admin. Especial	Técnica	Técnico medio		Trabajador/a Social	A2
4	TL	Laboral	Admin. Especial	Servicios Especiales	Personal de Oficios		Auxiliar ayuda a Domicilio	AAPP
1	TL	Funcionario de carrera	Admin. Especial	Técnica	Técnico medio		Asesor Jurídico / F7.3	A2
1	TL	Laboral	Admin. Especial	Técnica	Técnico medio		Bibliotecaria/o / L50	A2
1	TL	Funcionario de carrera	Admin. Especial	Técnica	Auxiliar		Aux. Biblioteca / F51	C2
1	TL	Laboral	Admin. Especial	Técnica	Técnico medio		Téc. Superior en Educación Infantil	B
1	TL	Funcionario de carrera	Admin. Especial	Técnica	Técnico medio		Dinamizador/a juventud / F9.2	B
4	TL	Funcionario de carrera	Admin. General	Auxiliar			Auxiliar Administrativo/a	C2
17		TOTAL PLAZAS INCLUIDAS EN LA OEP EXTRAORDINARIA DE 2025						